



Ayuntamiento de El Molar

Expediente n.º: 300/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para crear una bolsa de empleo para cubrir las necesidades de trabajadores laborales temporales relativos a la prestación del servicio público esencial de limpieza de edificios e instalaciones municipales

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2019 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- ALCEDO LUQUE, FERNANDO
- CABEZA ORTEGA, RAFAELA
- CANTARERO LADERO, ESTER
- DE LA FUENTE SORIA, FRANCISCA
- FERNANDEZ DOLADO, MARIA DEL PILAR
- GONZALEZ CALDERON, MARIA LOURDES
- HERRRERAS RODRIGUEZ ROCIO
- IGLESIAS DEL VALLE, MARIA ALMUDENA
- ILLUECA GARCIA-LABRADO, MARIA JESUS
- JIMENEZ SAMANIEGO, RAMIRO ISAAC
- LLORENTE FERNANDEZ, NOELIA
- MANRIQUE COCA, RAQUEL



Ayuntamiento de El Molar

- MARTIN AGUADO, M^a DEL CARMEN
- MARTIN PAZOS, PILAR
- MARTIN QUINTANA, PATRICIA
- PETROVA PETKOVA GALINA
- RAMOS GONZALEZ, CESAREA.
- RESTREPO PANTOJA, PATRICIA EUGENIA
- SIERRA ARROYO, YOLANDA
- TABARES GARCIA, MARIA DEL ROCIO
- VALLEJO GALLEGO, PABLO
- VAZQUEZ PEREZ, YOLANDA
- VAZQUEZ RISALDE, MARIA DEL SEÑOR
- VILLA DOMINGUEZ, MARIA DEL PILAR
- VILLA MARTINEZ, PAMELA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- ALCAIDE IGLESIAS, MARÍA MERCEDES

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- BORECKA, AGNIESZKA ANNA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- GOMEZ ALCUDIA, MARIA ANTONIA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- IVANOVA MIHAYLOVA, VENETA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- KOSTOVA GOERGIEVA, MAYA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- MITKOVA FILIPO DANKA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación

Ayuntamiento de El Molar



Ayuntamiento de El Molar

exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- MITKOVA FILIPOVA, BISERKA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- PETROVA PETKOVA, GALINA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- SILVIYANA BORISLAVOVA MARINOVA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- VAZQUEZ AIBAR, SOLEDAD

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de las bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- VENTSISLAVOVA MILCHEVA KRASIMIRA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria

- WLADYSLAWA, PILECKA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de las bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Molar y en la página web www.elmolar.org para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente

— Presidente: D. Raul Martin Barrachina

Suplente D. Francisco Javier Coque Diez

— Secretario: Margarita Pascual Gonzalez

Suplente D. Noemi Garrido Rodriguez

— Vocal: D Encarna Rubio Galindo

Suplente: Yasmina Nieto Tamayo

— Vocal: D Susana Adrado Mendaña

Suplente: Sandra Llorente Gonzalez

Ayuntamiento de El Molar



Ayuntamiento de El Molar

CUARTO. Publicar esta resolución en la página web www.elmolar.org y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Molar.

En El Molar a fecha de firma electrónica
Fdo. Yolanda Sanz Rojas
Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE